



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/13/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el CIUDADANO CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, "EN CONTRA DEL ACUERDO **JGE/36/2022** INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE **IIEC/Q/016/2022**" (*sic*). **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiséis de octubre de dos mil veintidós.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos del día de hoy veintiséis de octubre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por ministerio de ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/13/2022.

PROMOVENTE: CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LAYDA ELENA SANORES SAN ROMAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: EN CONTRA DEL "ACUERDO NUMERO JGE/36/2022 DENOMINADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMAN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IIEC/Q/016/2022" (SIC).

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO.

COLABORADORES: JESUS ANTONIO HERNANDEZ CUC, NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNANDEZ Y JEAN ALEJANDRO DEL ANGEL BAEZA HERRERA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con esta fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta e Instructora de este Órgano Jurisdiccional, con el acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, por el cual se turna a la ponencia a su cargo el expediente relativo al Recurso de Apelación TEEC/RAP/13/2022; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**



VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, 23 fracción VIII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII, y 155 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y SE RADICA en la ponencia de la suscrita Magistrada Instructora para su debida sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. CONSTE.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.